



Diagnóstico POAIV 2023

¡Bienvenido! Este es el formulario de evaluación con carácter diagnóstico del sector educativo y del estado de la función de Inspección y Vigilancia con fines de Control -IVC- de su ETC.

BLOQUE 1. Información General del Sector.

1

ENTIDAD TERRITORIAL CERTIFICADA *

- Amazonas
- Antioquia
- Apartadó
- Arauca
- Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina
- Armenia
- Atlántico
- Barrancabermeja
- Barranquilla
- Bello
- Bogotá, D.C.
- Bolívar
- Boyacá
- Bucaramanga
- Buenaventura
- Caldas
- Cali

- Caquetá
- Cartagena de Indias
- Cartago
- Casanare
- Cauca
- Cesar
- Chía
- Chocó
- Ciénaga
- Córdoba
- Cúcuta
- Cundinamarca
- Dosquebradas
- Duitama
- Envigado
- Facatativá
- Florencia
- Floridablanca
- Funza
- Fusagasugá

- Girardot
- Girón
- Guadalajara de Buga
- Guainía
- Guaviare
- Huila
- Ibagué
- Ipiales
- Itagüí
- Jamundí
- La Estrella
- La Guajira
- Lorica
- Magangué
- Magdalena
- Maicao
- Malambo
- Manizales
- Medellín
- Meta

- Montería
- Mosquera
- Nariño
- Neiva
- Norte de Santander
- Palmira
- Pasto
- Pereira
- Piedecuesta
- Pitalito
- Popayán
- Putumayo
- Quibdó
- Quindío
- Riohacha
- Rionegro
- Risaralda
- Sabaneta
- Sahagún
- San Andrés de Tumaco

- Santa Marta
- Santander
- Sincelejo
- Soacha
- Sogamoso
- Soledad
- Sucre
- Tolima
- Tuluá
- Tunja
- Turbo
- Uribia
- Valle del Cauca
- Valledupar
- Vaupés
- Vichada
- Villavicencio
- Yopal
- Yumbo
- Zipaquirá

2

¿El Equipo encargado de la formulación del POAIV 2023 hizo un análisis de la situación general del Sector Educativo en el departamento, distrito o municipio, respectivo? Describa la metodología del trabajo realizado. *

Metodología de Trabajo para el análisis de la situación general del Sector Educativo en el departamento del Huila.

Como metodología se adopta la guía establecida en el procedimiento A01.01, "Análisis de la Información Estratégica del Sector", perteneciente al macro proceso A. Gestión Estratégica, cuyo objetivo es analizar la información estadística del servicio y del sector educativo, el cual identifica tendencias, proyecciones y comportamientos en forma detallada de la situación actual de la Secretaría de Educación en sus diferentes líneas de política, así como también los avances y gestión realizada en el Sector; esta información se estructura partiendo de la garantía de derechos y la prestación del servicio educativo, en el marco de la Sentencia T-743/13, de la Corte Constitucional, como: Disponibilidad (Asequibilidad), Acceso (Accesibilidad), Permanencia

3

Indique tres (3) situaciones relacionadas con la prestación del servicio educativo que la ETC haya priorizado para resolver durante la presente vigencia. *

- En el Plan de Desarrollo "HUILA CRECE 2020-2023", se establecieron como metas, entre otras, "Infraestructura Educativa Mejorada" e "Infraestructura Construida", avanzar en estos aspectos son de trascendental importancia para la prestación del servicio en los municipios del Departamento, por su alto impacto, tanto en el acceso, la permanencia y calidad educativa. Es importante aclarar que en el tema de infraestructura educativa no es una problemática que se resuelva en un periodo de gobierno, por su alta demanda en recursos financieros y capacidad ingenieril.
- Garantizando la prestación del servicio y Operación de establecimientos educativos oficiales, La Secretaría de Educación del Departamento, viene realizando importante esfuerzo en materia financiera para atender las necesidades de aseo y vigilancia en establecimientos educativos oficiales del Departamento, estableciendo lineamientos que garanticen las condiciones de higiene, salud y buena presentación, además de dar cumplimiento a las normas de gestión ambiental.
- La Secretaría de Educación avanza en la disminución de la tasa de analfabetismo del Departamento del Huila, la cual se ubica en un 4,54%, para población de 15 años y más (FUENTE: DANE GEIH 2010 A 2021b – MEN HUILA EN CIFRAS), para ello viene trabajando con modelos

4

Teniendo como base el balance general de las actuaciones adelantadas por la ETC en cumplimiento del POAIV 2022 indique si se reprogramaron actividades, que no fueron ejecutadas durante el año anterior, para la presente vigencia y señale a qué temática corresponden. *

Para el año 2023 se reprogramaron 23 actividades que no fueron ejecutadas durante el año 2022.

Se toma como base los planes de mejoramiento y las acciones de mejora quedaron como compromiso para las instituciones educativas que no dieron cumplimiento total.

5

Diligencie la conformación del universo (cantidad) de prestadores del servicio educativo en su ETC de la siguiente manera: *

NIVEL EDUCATIVO / TIPO DE ESTABLECIMIENTOS	EDUCACIÓN INICIAL	EPBM	ETDH	ADULTOS	II
Establecimientos Educativos Oficiales (No incluir ICBF, SENA)					
Establecimientos Educativos No Oficiales					

Para dar respuesta a esta pregunta, se intentó registrar la información en el cuadro anterior, pero realmente fue imposible, recurrimos a Ingenieros de Sistemas que tampoco pudieron realizar esta tarea. Por tal motivo, nos permitimos enviar anexos. Para este caso el Anexo 1.

6

Si su ETC no posee el registro de los prestadores de servicios de Educación Informal, explique las razones. *

Los propietarios de los establecimientos educativos privados, no han presentado el proyecto PEI con los anexos requeridos en la normatividad vigente para Prestar el servicio educativo de educación formal.

7

¿Cuáles fueron los indicadores de proceso propios del sector educativo se tuvieron en cuenta para la formulación del POAIV 2023? Explique el comportamiento de estos indicadores durante la última vigencia evaluada e indique la fuente de información. *

Para la formulación del POAIV 2023 se tuvieron en cuenta los siguientes indicadores propios del proceso educativo:

Calidad Educativa:

1. Cumplimiento al Plan de Apoyo al mejoramiento de establecimientos oficiales y no oficiales.
2. Asistencia Técnica priorizada con base en los resultados de autoevaluación institucional y/o auditorías de Inspección y Vigilancia.
3. Asistencia Técnica a establecimientos educativos que prestan el servicio de educación inicial.
4. Establecimientos Educativos Oficiales con resultados satisfactorios en el proceso de autoevaluación.

Cobertura Educativa:

1. Variación entre proyección y matrícula.
2. Cobertura de matrícula en el nivel de educación media.
3. Cumplimiento Plan anual de auditoría externa de matrícula a sedes educativas oficiales y no oficiales.
4. Deserción intraanual de educación preescolar, básica y media.

Talento Humano:

1. Cumplimiento del Plan Anual de Asistencia Técnica y asesoría financiera y presupuestal a los Establecimientos Educativos oficiales.
2. Inconsistencias financieras y presupuestales subsanadas por los fondos de servicios educativos de los E.E. oficiales.

Inspección y Vigilancia:

1. Cumplimiento del plan operativo anual de Inspección y Vigilancia - POAIV a establecimientos

BLOQUE 2. Información General del área de Cobertura.

8

Detalle la matrícula oficial y no oficial atendida por la ETC durante la vigencia 2022 en los niveles de Educación Inicial, Preescolar, Básica y Media, según los registros del SIMAT y del SIPI, y su variación con respecto al año 2021. *

TIPO DE ESTABLECIMIENTO	NIVEL EDUCATIVO				
	EDUCACIÓN INICIAL	VARIACIÓN %	EPBM	VARIACIÓN %	ADULTOS
Establecimientos Educativos Oficiales (No incluir ICBF, SENA)					
Establecimientos Educativos No Oficiales					

Para dar respuesta a esta pregunta, se intentó registrar la información en el cuadro anterior, pero realmente fue imposible, recurrimos a Ingenieros de Sistemas que tampoco pudieron realizar esta tarea. Por tal motivo, nos permitimos enviar anexos. Para este caso el Anexo 2.

9

Mencione las estrategias implementadas por la ETC para mejorar los índices de acceso y permanencia escolar en los EE oficiales y su repercusión en las tasas de deserción y reprobación. *

El área de Cobertura Educativa de esta secretaría de Educación, tienen implementadas estrategias de Acceso y Permanencia encaminadas a mitigar la deserción y reprobación escolar, fomentar y garantizar que los estudiantes permanezcan en el sistema escolar, logrando las trayectorias educativas completas para niños, niñas, jóvenes y personas adultas, en el marco de una educación inclusiva.

Programa de alimentación escolar- PAE.

Programa de discapacidad- Desde el Programa de Discapacidad basado en la inclusión, se brinda el maestro de apoyo a las Instituciones Educativas no certificadas para el acompañamiento a la población con necesidades educativas especiales; e igualmente se realiza capacitación y sensibilización a directivos, docentes y padres de familia en asesorías pedagógicas y en el decreto 1421 del 29-08-2017.

Programa de Víctimas del Conflicto- LEY 1448 DE 2011, artículo 51 gratuidad de la educación.

Contratación para la administración del servicio educativo indígena propio, en cumplimiento de lo estipulado en el Decreto 2500 del 2010 "Por el cual se reglamenta de manera transitoria la contratación de la administración de la atención educativa por parte de las entidades territoriales certificadas, con los cabildos, autoridades tradicionales indígenas, asociación de autoridades tradicionales indígenas y organizaciones indígenas en el marco del proceso de construcción e implementación del Sistema Educativo Indígena Propio SEIP".

Publicidad y promociones radiales, televisivas e impresas a través de los diferentes medios de comunicación del Departamento, con el fin motivar a los padres de familia para que realicen la matrícula oportunamente.

Sostenimiento del internado de la sede Dorian Sierra de la IE Jorge Villamil Ortega del Municipio de Gigante financiado con recursos propios. (Servicio Educativo ofrecido a las niñas en condiciones de vulnerabilidad residentes en el Departamento del Huila).

Apoyo a la población Afrocolombiana, en los treinta y cinco municipios no certificados.
Servicio de fomento para la permanencia en educación formal

Contratación de servicios para la promoción e implementación de estrategias de desarrollo pedagógico en la institución educativa Escuela Normal Superior del Municipio de Gigante - Departamento del Huila.

Brigadas educativas en coordinación con las alcaldías, Rectores, Directores de Núcleo, durante en el primer mes de cada año lectivo con el fin de matricular a los niños, niñas, jóvenes y adolescentes y adultos que estén por fuera del sistema educativo.

Articulación con el ICBF - para el ingreso de los niños y niñas al sistema educativo, grado cero – Tránsito armónico.

Se elaboraron afiches publicitarios y se envió a las Instituciones Educativas, para que fuera publicado en la cartelera principal y/o lugares estratégicos de la institución. (proceso de matrícula).

Búsqueda activa en Articulación área de Cobertura Educativa SED Huila – Equipo Móvil del ICBF Búsqueda activa (Trabajo infantil y deserción escolar).

Programa de transporte escolar para los 35 municipios no certificados en educación.

Apoyo con recursos del Sistema General de Participaciones – SGP - a siete (7) I.E en los municipios de Aipe, Baraya, Colombia, Gigante, Rivera y Tello que ofrecen y atienden el servicio de residencia escolar para los estudiantes que lo requieran. La Secretaría de Educación del Huila a través del área de Cobertura Educativa y con recursos propios; apoya el sostenimiento de la

10

Evalúe el desempeño registrado el año anterior en la ejecución de las estrategias de acceso y de permanencia implementadas por la ETC – Ejemplos: Ampliación de cupos, PAE, Transporte Escolar, etcétera *

Ampliación Cupos Escolares: De acuerdo al proceso de Proyección de cupos para el 2023, lo registrado en SIMAT a 27 de agosto de 2022, el total fue de 128.070 por grados y niveles educativos como aparece a continuación

La matrícula actual a 2 de febrero de 2023 es de 125.058 de acuerdo a la siguiente tabla:

Análisis: Comparando lo anterior: proyección de cupos vs. matrícula actual 2023, en la ET del Huila aún no se llega a la proyección de cupos escolares sin adultos con un faltante de 3.012 cupos y en comparación con la matrícula final del 2022 al mes de noviembre que fue de 121.630, ya se superó esta matrícula en 3.428 estudiantes más.

Programa de Alimentación Escolar:

Almuerzo: A 2 de junio de 2022 según registro del SIMAT, se beneficiaron 96.652 estudiantes con Almuerzo Escolar, de acuerdo a la siguiente tabla por jornada y grados:

Complemento Alimentario: A 2 de junio de 2022 según registro del SIMAT, se beneficiaron 22.397 estudiantes con Complemento Alimentario, de acuerdo a la siguiente tabla por jornada y grados:

ANÁLISIS: De una matrícula total sin adultos a 2 de junio de 2022 de 126.590 estudiantes, se están beneficiando 119.049 estudiantes con Almuerzo o complemento alimentario lo que arroja un buen balance de un 94% de atención en PAE.

BLOQUE 3. Información General del área de Calidad

11

Analice los resultados obtenidos por los EE pertenecientes a su ETC en las mediciones de calidad realizadas por el ICFES –Pruebas SABER 3, 5, 7 y 9- y su comportamiento frente al promedio nacional. *

Participaron en la aplicación de las pruebas SABER del año 2022 las siguientes instituciones: Simón Bolívar, Luis Calixto Leiva, Ntra. Sra. Del Socorro, Misael Pastrana de Salado blanco, Pacarni, La Presentación de Garzón, American Language y Comfamiliar del Huila, como representantes a la muestra seleccionada por el ICFES. Los resultados se dieron por Regiones. La SED Huila está adscrita a la Región Centro Sur y los resultados se los puede sintetizar así:

- El grado 3° de primaria logró promedios por encima de la media nacional.
- Los establecimientos no oficiales presentaron un mayor puntaje promedio en la prueba de lectura.
- La ETC Huila alcanzó puntajes promedio por encima de los demás departamentos de la

12

¿Cómo se clasificaron las IE de su ETC en la evaluación de Pruebas SABER 11 realizada por el ICFES? *

Referente al desempeño de las Instituciones Educativas de la ETC Huila en el año 2022, seis Instituciones Educativas de la Entidad Territorial Certificada del Huila, se ubican en la categoría A+; 12 en la categoría A; 46 en la categoría B, 76 en la categoría C y 57 en la categoría D, 56 de las cuales pertenecen al sector oficial

13

¿Qué estrategias implementará la ETC para apoyar a las IE que se clasificaron en bajo nivel, en las pruebas SABER 11 aplicadas por el ICFES? *

- ATI en análisis e interpretación de resultados de las pruebas externas con el apoyo del ICFES.
- Promoción del registro e inscripción de estudiantes en pruebas Evaluar para Avanzar, SABER 259 y SABER 11°

14

¿Qué acciones de seguimiento o de acompañamiento a los EE Oficiales se adelantarán en el marco del Plan de Apoyo al Mejoramiento de la Calidad Educativa -PAM- formulado por la ETC? *

- Focalización de 31 establecimientos educativos categorizados en el desempeño D
- Orientación para la definición de planes de mejoramiento con base en los resultados de las pruebas SABER 11.
- Solicitud de planes de mejoramiento a I. E. focalizadas y a algunas se les hará visita in situ.
- Revisión y ajustes de 10 planes de mejora con base en los resultados de las pruebas SABER

15

Cuántos EE Privados se encuentran clasificados en régimen controlado para la vigencia 2023. *

Se encuentran clasificados en régimen controlado 6 establecimientos educativos así:

COLEGIO LICEO GENIOS HUILENSES
COLEGIO LA LIBERTAD
COLEGIO SAGRADO CORAZON DE MARIA
COLEGIO GIMNASIO EDUCACION CULTURA Y FE
COLEGIO PEDAGOGICO LA CASITA MAGICA
COLEGIO PEDAGOGICO SANTA ANA

16

¿Qué tipo de acompañamiento se ha previsto en el POAIV 2023 para los EE Privados clasificados en Régimen Controlado, que les permita salir de esta clasificación? *

Se ha previsto las siguientes acciones:

1. Visita al establecimiento educativo para verificar las condiciones que le determinaron la clasificación en Régimen Controlado.
2. Asistencia Técnica para la superación de situaciones irregulares e incumplimientos en la búsqueda de la superación de los hallazgos.
3. Seguimiento por parte de los funcionarios de Inspección y Vigilancia encargados de la

17

¿Qué acciones de apoyo a la ampliación de la jornada académica se adelantarán durante la vigencia 2023? *

Para apoyar la ampliación de la Jornada Académica durante el año 2023 se adelantarán las siguientes acciones:

1. Asistencia Técnica referida a la normatividad propia de la ampliación de la jornada.
2. Selección de establecimientos educativos para la ampliación de la jornada e implementación de Jornada única.

BLOQUE 4. Gestión Directiva y Estratégica de los EE

18

¿Cuál fue el nivel de cumplimiento que registró la ETC en materia de rendición de cuentas por parte de los EE Oficiales? *

El nivel de cumplimiento que registro la entidad territorial en materia de rendición de cuentas es del 100% aclarando que todas las instituciones educativas del Departamento reportaron a la oficina de Inspección y Vigilancia la rendición de cuentas del Primer semestre del año 2022, las cuales fueron revisadas en algunos casos se solicito mayor información y en algunos otros se establecieron planes de mejoramiento.

A la fecha se están recibiendo los informes de rendición de cuentas correspondientes al Segundo

19

¿Qué acciones correctivas emprendió la ETC con relación a los EE Oficiales que no cumplieron el deber legal de rendir cuentas durante la vigencia 2022 o demostraron deficiencias en la gestión realizada? *

En algunos casos se solicito ampliación de la información, allegar documentos que demostrarán la evidencia de la gestión realizada y solicitada. Se establecieron plazos para allegar la información requerida.

Se hicieron planes de mejora a las instituciones educativas que presentaron algunas deficiencias.

20

¿Cuáles EE Oficiales han sido priorizados en el POAIV 2023 atendiendo las situaciones presuntamente irregulares que se identificaron en los informes de rendición de cuentas o en las quejas recibidas en años anteriores? *

Se priorizaron las instituciones educativas que ofrecen educación media agropecuaria, las instituciones educativas de jornada única. Se focalizó una institución por cada municipio para garantizar la totalidad de intervención en la ETC.

Se dará cubrimiento al 60% de los establecimientos educativos de los 35 municipios no certificados del Departamento del Huila.

21

¿La Secretaría de Educación ha documentado el trámite de las quejas y denuncias formuladas por la comunidad educativa ante la ETC, ante el MEN y/o ante los Organismos de Control, en contra de los EE? ¿Se ha dado respuesta oportuna y de fondo? ¿Cómo se clasifican las quejas y cuáles son las más recurrentes? *

La Secretaría de Educación tiene documentado el Instructivo administrativo interno para atender las quejas contra servidores públicos con Código: SGN-C054-I82 versión 2 con fecha de aprobación del 30 de mayo de 2022. En el numeral 5, ítem 5.2. se establece que en caso de situaciones de Establecimientos Educativos deben regresarse, en primera instancia para que sean asumidos por el Consejo Directivo del establecimiento educativo.

La responsable de esta información es la funcionaria María Fenarda Salazar, Líder de Atención al Ciudadano, informa que en el periodo comprendido entre el 1 de enero a 31 de diciembre del año 2022 se han dado respuestas a las diferentes denuncias, quejas presentadas por la

22

¿Qué actividades de depuración, verificación y control sobre los registros realizados por los EE en los sistemas de información (DUE, EVI, SIMAT, SIET, SIFSE, C600, etcétera.) ha previsto ejecutar la ETC durante la vigencia 2023? *

En el sistema de información EVI, se hace la depuración con el cierre definitivo del establecimiento educativo mediante la expedición del acto administrativo.

En el sistema de información SIET se hace la depuración con la cancelación de la licencia de funcionamiento de la institución de educación para el trabajo y desarrollo Humano y la cancelación del registro de los programas de formación laboral y formación académica mediante la expedición del acto administrativos.

23

Describa las actividades de seguimiento y de control al cumplimiento de la jornada laboral que realiza la ETC con relación a la planta de personal docente y directivo docente asignada a los EE Oficiales. *

La Secretaría de Educación ha creado una plataforma para la migración de actos administrativos tales como Calendario Escolar, Jornada Laboral, Jornada Escolar y todos los requerimientos del PEI.

En materia de planta de personal se asignó al funcionario JOSELITO TRUJILLO LARA, del área de Recursos Humanos, para el análisis minucioso y puntual de la Planta de Personal en todos los establecimientos educativos del Departamento del Huila.

Los rectores y directores están notificados de las condiciones técnicas mediante las cuales se

24

¿Qué actividades de seguimiento y control adelantará la ETC para verificar la debida y oportuna conformación de las instancias de gobierno escolar en los EE? *

Dentro de las actividades de Control se creó un protocolo de Inspección y Vigilancia de 26 preguntas, las cuales incluye la solicitud de la información de los organismos del Gobierno Escolar.

Los auditores en las visitas a las establecimientos educativos exigen a los rectores los documentos a través de los cuales se demuestra la conformación anual de los estamentos del Gobierno Escolar.

BLOQUE 5. Convivencia Escolar.

25

¿Qué acciones de seguimiento a los mecanismos de activación de las rutas de atención a las situaciones de convivencia escolar Tipo I, Tipo II y Tipo III en los EE ha previsto la ETC? *

- Asistencia técnica sobre la actividad de la ruta integral de convivencia escolar.
- Conocidas las quejas y denuncias presentadas sobre situación II y III de los EE se estableció comunicación con correspondientes directivos docentes para alertados sobre la actividad de la ruta física, virtual. comunicando a las autoridades competentes y registrando en el servicio SIUCE

26

¿Qué acciones de verificación adelanta la ETC sobre los reportes de las situaciones Tipo II y Tipo III en el SIUCE? *

- Observación periódica al SIUCE para verificar el comportamiento de las situaciones I-II-III además de los índices consumo de sustancias psicoactivas para alertar al comité escolar de convivencia de los EE y municipalidades.
- Seguimiento y recolección anual de informes relacionados con las problemáticas de salud

27

¿En qué estado se encuentra la ETC en materia de revisión, ajuste normativo y actualización de los manuales de convivencia de los diferentes EE? *

- Previa capacitación sobre sistema nacional de convivencia y en particular sobre la revisión a ajustes al manual de convivencia en coordinación en el MEN en diversas sesiones virtuales y presenciales, en principios los EE han sido llamados para la revisión y actualización anual que debe hacer a dichos manuales.
- El área de calidad a través de los procesos transversales viene revisando algún manual (14 del

28

¿Qué acciones ha previsto realizar la ETC para verificar la conformación y el debido funcionamiento de los Comités de Convivencia Escolar? *

- Orientación sobre la creación del respectivo comité con la formación del correspondiente plan de acción en los componentes de: promoción, prevención, actuación y seguimiento.
- Solicitud de los actos administrativos de los comités.
- Solicitud de plan de acción formadas en dicho comité.
- Verificación en la visita de auditoría de inspección y vigilancia.

Bloque 6. Criterios de Priorización de los EE en el POAIV

29

¿Se priorizaron EE Oficiales y No Oficiales para verificar –específicamente- las condiciones que ofrecen en materia de infraestructura, dotación, accesibilidad y disponibilidad de servicios públicos para la prestación del servicio educativo? *

- SI
- NO
- Otras

30

¿La ETC priorizó Los Establecimientos Educativos Oficiales que se encuentran en proceso de ampliar la jornada? *

- SI
- NO
- Otras

31

¿La ETC priorizó los Establecimientos Educativos que hayan obtenido su licencia de funcionamiento o su reconocimiento oficial en el último año lectivo? *

- SI
- NO
- Otras

32

¿La ETC priorizó los Establecimientos de ETDH que no han sido objeto de visitas de control durante los dos últimos años o que obtuvieron su licencia de funcionamiento en el último año? *

- SI
- NO
- Otras

33

¿La ETC priorizó los establecimientos de educación para jóvenes y adultos que - presuntamente- vienen operando sin el lleno de los requisitos legales exigidos para su funcionamiento y particularmente, los que ofrecen programas de terminación del bachillerato en tiempos fijados por fuera del marco legal vigente? *

- SI
- NO
- Otras

34

¿La ETC priorizó los Establecimientos Educativos con reportes de negación de cupos o de cualquier otra conducta que viole el derecho fundamental a la educación? *

- SI
- NO
- Otras

35

¿La ETC priorizó los EE privados sobre los cuales se han recibido quejas por la presunta violación al régimen establecido para la fijación de los costos educativos y/o para la adopción de las listas de útiles, textos, materiales y uniformes escolares? *

- SI
- NO
- Otras

36

¿La ETC priorizó a los prestadores de Educación Inicial que -presuntamente- no cumplen los lineamientos técnicos establecidos para operar en este nivel? *

- SI
- NO
- Otras

37

¿La ETC ha previsto la realización de actividades de búsqueda activa y de control sobre la oferta de servicios educativos en modalidad virtual en los niveles en que ésta no se encuentra permitida? *

- SI
- NO
- Otras

38

¿La ETC priorizó a los prestadores del servicio educativo que no han implementado las acciones preventivas frente a situaciones de violencia sexual en el entorno escolar, en el marco de lo previsto en la Directiva Ministerial #1 del 4 de marzo de 2022? *

- SI
- NO

- Los establecimientos educativos en su totalidad han recibido asesoría sobre la Directiva Ministerial No. 1 y la Oficina de Inspección y Vigilancia con el Comité Departamental de Convivencia hacen permanente seguimiento a situaciones de violencia sexual en el entorno escolar.

Este contenido lo creó el propietario del formulario. Los datos que envíes se enviarán al propietario del formulario. Microsoft no es responsable de las prácticas de privacidad o seguridad de sus clientes, incluidas las que adopte el propietario de este formulario. Nunca des tu contraseña.

Con tecnología de Microsoft Forms |

El propietario de este formulario no ha proporcionado una declaración de privacidad sobre cómo utilizarán los datos de tus respuestas. No proporciones información personal o confidencial.

| [Términos de uso](#)